



Expediente: 1608/18-I1

Carátula: VALLEJO CESAR EDUARDO, ARANCIBIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ SUTEC S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VALLEJO, CESAR EDUARDO-ACTOR

900000000000 - ARANCIBIA, JOSE ORLANDO-ACTOR

900000000000 - ROMANO, HECTOR ORLANDO-ACTOR

900000000000 - JIMENEZ, CARLOS ARIEL-ACTOR

20209592178 - AGUERO, OSVALDO DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1608/18-I1



H103024740374

JUICIO: VALLEJO CESAR EDUARDO, ARANCIBIA JOSE ORLANDO Y OTROS c/ SUTEC S.A. s/
COBRO DE PESOS 1608/18-I1

Presento a despacho:

Informo que por error involuntario se ordenó librar oficio a la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, cuando tendría que librarse el oficio al Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales. Es cuanto puedo informar. Secretaria, Noviembre de 2023.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023.

Téngase presente el informe actuarial que antecede, en consecuencia, dispongo dejar sin efecto la providencia de fecha 27/10/23; disponiendo en sustitutiva: Proveyendo presentación del letrado Federico Flores: En mérito a lo manifestado, líbrese oficio al Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, conforme se solicita . YYND 1608/18-I1

Actuación firmada en fecha 03/11/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.